Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

Derogada
43-2005-2006

CERTIFICACIÓN NÚM. 31-2002-2003

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2002, luego de discutir el informe del Comité de Asuntos Académicos acordó lo siguiente:

Aprobar las Guías para la Evaluación de los Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, las cuales forman parte de esta certificación.

Además, se recomienda al Rector que disponga para que:

- ✓ ***Todo programa académico del Colegio resulte evaluado (o revaluado) con arreglo a las recomendaciones de estas Guías en o antes de terminado el primer semestre del año académico 2003-2004.***
- ✓ ***La Oficina de Planificación y Estudios Institucionales (OPEI) provea a los departamentos académicos la información necesaria disponible, o genere ésta en la medida posible.***
- ✓ ***Dichos trabajos sean coordinados por el Decanato de Asuntos Académicos, el que, además, deberá:***
 - ***(a) promover la amplia participación que se recomienda en la preparación de los estudios necesarios y,***
 - ***(b) ofrecer a los departamentos, si así se requiere, apoyo técnico en la selección y aplicación de los métodos de análisis cuantitativo que resulten más adecuados a sus propósitos.***
- ✓ ***Los resultados de este esfuerzo de reflexión académica y operacional sirvan de fundamento riguroso y documentado al desarrollo del Colegio.***
- ✓ ***El proceso tenga la continuidad y periodicidad recomendada, resultando integrado a los procesos regulares de la institución.***

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veinticinco de noviembre de dos mil dos.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector

GUÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN

I. Introducción

I.1 El Senado Académico tiene la función de establecer las normas académicas que rigen la institución. Le es por ello especialmente propio ocuparse de aquellas destinadas a preservar, promover y asegurar la calidad de la enseñanza universitaria en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón (UPR-B). Entre éstas, son principales las relativas a la evaluación del grado en que los programas académicos de UPR-B son los adecuados en naturaleza y contenido.

I.2 Este documento describe métodos, indicadores y criterios mínimos que habrán de atender los departamentos y autoridades académicas de UPR-B con el fin de evaluar los programas académicos, calibrando la calidad de su oferta académica, sus servicios, sus recursos y el rendimiento que de ellos deriva. Los fines de estas Guías para la Evaluación de los Programas Académicos de UPR en Bayamón son:

- Identificar deficiencias e inconvenientes al desarrollo cabal y acertado de los programas, promoviendo las necesarias correcciones.
- Dirigir la formulación y evolución de los programas con arreglo al conocimiento aplicable, a las necesidades de generación de nuevo conocimiento y a las esperanzas que en la institución deposita la sociedad puertorriqueña.
- Facilitar los procedimientos de acreditación externa de los programas, incluyendo el procurar acreditaciones adicionales a las que se tienen.
- Informar a la comunidad académica, mediante la publicación de los informes asociados a estas evaluaciones, del estado de sus programas.

Con las indicaciones que siguen se pretende que el resultado sea, para cada programa académico, un documento conciso pero completo.

I.3 Cada departamento académico formará un grupo de trabajo *ad hoc* para la preparación de este estudio, incorporando profesores y estudiantes según se requiera para la cabal formulación de los planteamientos que se exigen. El director(a) de cada departamento será la persona responsable por su preparación y posterior actualización.

I.4 En el caso de los departamentos que ofrecen más de un programa académico, se preparará un estudio por programa. Por *programa académico* se significa el conjunto de recursos y actividades de educación, investigación y servicio reunidos en virtud de su función común de ofrecer un *grado académico* a sus beneficiarios. Puede tratarse también de un *programa de traslado* cuyo objetivo, en lugar del grado, consiste en el traslado exitoso del estudiante a otra unidad de la UPR. Tales programas suelen involucrar un ordenamiento curricular definido, aunque algo más flexible que el de los programas que culminan en un grado. En el caso de los departamentos que se acostumbra llamar *"de servicio"* – los que ofrecen cursos en una o más disciplinas requeridas por los programas – la evaluación se centrará, naturalmente, no en una estructura curricular, sino en los cursos ofrecidos.

I.5 El estudio resultante (uno por programa) deberá ser preparado antes de cumplido un (1) año a partir de la fecha de publicación de estas Guías por el Senado Académico. Sus datos deberán actualizarse anualmente y el ejercicio de evaluación propiamente deberá repetirse – como mínimo – cada cinco años. Para evitar duplicidad, la mayor parte de este estudio y sus posteriores actualizaciones pueden ser incorporadas o adaptadas a los acostumbrados informes anuales de los departamentos. Igualmente, el estudio constituirá el grueso de los estudios de acreditación que se requieran.

I.6 Se ofrecen a continuación las indicaciones para constituir cada estudio. No todas las secciones resultarán aplicables – o no lo resultarán en igual grado – a todos los casos; siendo especialmente notoria la diferencia entre los departamentos que administran programas y los "de servicio". Se advierte que se trata de una *guía* – casi una lista de cotejo – apta para ser modificada tanto omitiendo lo innecesario como añadiendo lo que se necesite. En lugar de ampliar acerca de cada elemento de la evaluación, se ofrecen algunas preguntas o indicaciones clave para dar una idea del contenido pretendido. Nuevamente, se advierte que no se pretende que las preguntas o indicaciones ofrecidas sean las únicas relevantes a cada caso, ni que la información solicitada o la forma en que se solicita sea la más adecuada a cada caso. Los grupos de trabajo deben sentirse en plena libertad de añadir, con rigurosa ingenuidad, todo elemento evaluativo relevante.

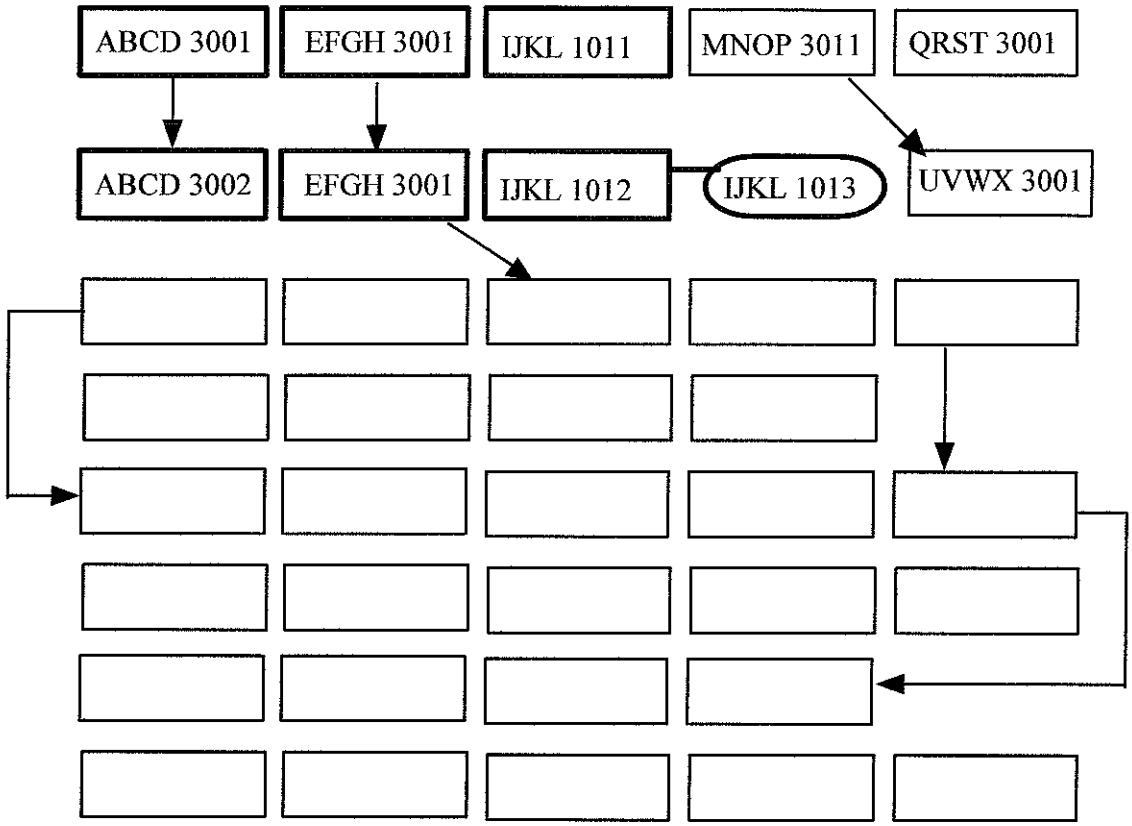
La información cuantitativa deberá obtenerse, como mínimo, para los pasados cinco años. De ser posible, convendrá también un muestreo de años anteriores a dicho periodo. La intención es la de poder identificar tendencias y ritmos de cambio.

1. Definición y Propósitos del Programa. Estructura Curricular

1.1 Título del Programa
1.2 Áreas de especialización
1.3 Propósito del Programa
> ¿Qué se quiere enseñar?
1.4 Justificación del Programa
> ¿Por qué debe enseñarse lo que se quiere enseñar?
¿Por qué debe hacerse en UPR-B?
1.5 Estructura Curricular
> ¿Qué se enseña y en qué orden?

Semestre		
Código Curso	Título	Créditos

1.5.1 Clasificación de Cursos
> Agrupe los cursos anteriores con arreglo a las siguientes tres clasificaciones: cursos de educación general, cursos relacionados con la especialidad o de apoyo directo a ésta y cursos propiamente de la especialidad.
1.5.2 *Lógica* Curricular
> Ofrezca un diagrama de flujos del currículo actual, ordenando los cursos de acuerdo a sus precedencias lógicas cuando así corresponda. Por ejemplo:



Cada fila representa un semestre. Utilice rectángulos más obscuros para indicar cursos requeridos, óvalos para indicar laboratorios o prácticas, flechas para indicar prerrequisitos y líneas simples para indicar correquisitos.

1.6 Análisis

> Corresponde ahora una reflexión acerca de lo establecido en las secciones anteriores, planteándose, como mínimo, preguntas como las siguientes:

- ¿Son robustas las razones por las que se ofrece el Programa? ¿Lo son en el contexto de UPR-B?
- ¿Es adecuada la estructura curricular? ¿Corresponde a la definición y justificación del Programa? ¿Son necesarios o convenientes todos los cursos? ¿Falta alguno necesario? ¿Es adecuada su distribución en el tiempo? ¿Son necesarias (o superfluas) las relaciones entre prerrequisitos? ¿Son acertadas las proporciones de los componentes de educación general, de cursos relacionados y de cursos de especialidad?
- Plantéese las mismas preguntas anteriores con relación a los *temas* atendidos en cada curso.

Exprese el resultado de este análisis en forma de un nuevo diagrama de flujos, señalando –si así corresponde- los cursos nuevos o que requieren revisión. Añada una breve explicación de los motivos para los cambios propuestos. ¿Qué deficiencias se corrigen? ¿Qué mejoras traen?

2. Los Estudiantes

2.1 Ingreso al Programa

	2002	2001	2000	1999	1998	1993
Estudiantes admitidos • De escuela superior* • Traslados • Transferencias						
	2002	2001	2000	1999	1998	1993
IGS mínimo IGS competitivo IGS promedio						

2.2 Matrícula del Programa (por año de clasificación)

	Matrícula de 1er semestre por año de clasificación			
	Ests. de 1er año	Ests. de 2do año	Ests. de 3er año	Ests. de 4to año
2002				
2001				
2000				
1999				
1998				
1993				

2.3 Graduados

2.3.1 Cantidades

Año	Graduados	Promedio Medio de Grad.
2002		
...		
1992		

2.3.2 Indicadores

2.3.2.1 Retención y Graduación

Año de ingreso	admitidos	Matriculados en el 1er sem del: 93	94	95	96	97	98	99	0	1	2	Graduados* al término del año: 95	96	97	98	99	0	1	2
92																			
93																			
94																			
95																			
96																			
97																			
98																			
99																			
0																			
1																			

(*) O, en el caso de los programas de traslado, estudiantes trasladados a otras unidades de la UPR.

2.3.2.2 Eficiencia de Graduación

> Determine, para cada estudiante graduado (o trasladado, en el caso de los programas de traslado), el índice de eficiencia de graduación (IEG) definido del siguiente modo:

$$IEG = \left\lfloor \frac{R-T}{S} \right\rfloor (100)$$, donde

- R = Total de créditos requeridos por el programa
- T = Créditos convalidados por transferencia o tomados en otra unidad de la UPR
- S = Total de créditos intentados por el estudiante en UPR-B durante su carrera, irrespectivo del resultado. Es decir, la suma de los créditos matriculados por el estudiante, incluyendo bajas y repeticiones.

Determine entonces la media de los IEG de varias clases graduandas, de modo de poder estimar tendencias.

(Note que el IEG puede resultar en una medida más efectiva de la eficiencia de graduación que el acostumbrado criterio del número de años para graduación. Ello es así pues se trata de un criterio normalizable para cada programa de estudios, sea éste de traslado, grado asociado o bachillerato, y sus requisitos. Igualmente, resulta independiente de si los estudiantes son a tiempo parcial o completo, así como del modo de su admisión).

2.3.3 Seguimiento

> ¿Se han efectuado estudios de seguimiento a los graduados? ¿Se conoce de su desempeño posterior a la graduación? ¿Se conoce la opinión de los graduados relativa a su programa de estudios?

2.4 Rendimiento Académico

	Notas							
Año 2001	**A**	**B**	**C**	**D**	**F**	**I**	**W**	**media**
Curso ---	n(a)	n(b)	n(c)	n(d)	n(f)	n(I)	n(w)	
Curso ///								
Curso ***								
…								
Año 1999								
Curso ---								
Curso ///								
Curso ***								
…								
Año 1997								
Curso ---								
Curso ///								
Curso ***								
…								

2.5 Análisis

> De ser factible, las tablas anteriores deben prepararse para el mayor número de años posible; de manera que se puedan establecer correlaciones cuantitativas entre los índices de admisión, el rendimiento en los cursos del Programa y las tasas de retención, graduación y eficiencia.

Igualmente se interesa calibrar la dificultad relativa de los cursos, destacando aquellos en los que las notas resultan consistentemente mucho más altas o bajas que la media. La nota media M puede estimarse con

$$M = \frac{4n(a) + 3n(b) + 2n(c) + 1n(d) + 0n(f) + 0n(w)}{n(a) + n(b) + n(c) + n(d) + n(f) + n(w)},$$

donde $n(x)$ indica el número de estudiantes que sacaron nota X.

¿Se observan tendencias en la matrícula, en las tasas de retención/graduación o en las notas? ¿A qué pueden atribuirse?. ¿Podrían reflejar cambios habidos en los cursos, su modo de evaluación o la estructura del Programa? Si alguna de estas tendencias es desfavorable, plantee soluciones posibles (así, por ejemplo, es posible que los estudiantes estén obteniendo malas notas en el curso XXXX por motivo de no haber tomado antes, o concurrentemente, el curso YYYY; lo que podría indicar la necesidad de un cambio en la estructura curricular).

3. La Oferta Académica

	Cantidad de Secciones		Estudiantes Matriculados		Estudiantes/Sección	
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem
Año 2002						
Curso ---						
Curso ///						
Curso ***						
...						
Año 2001						
Curso ---						
Curso ///						
Curso ***						
...						
Año 2000						
Curso ---						
Curso ///						
Curso ***						
...						

> ¿Es adecuada esta oferta? Considere la diversidad de cursos ofrecidos por semestre y por año, y la cantidad de secciones de éstos, en función de su densidad de estudiantes/sección. Indique si dicha oferta admite ajustes convenientes.

4. Los Profesores

4.1 Análisis de la Facultad; Credenciales									
		Tipo de		Graduado de:		Años de experiencia			Licencias
Nombre	Rango	Contrato	Grado	Institución	Año	Docente	Otra	En UPR-B	profesionales

4.2 Análisis de la Facultad; Especialidades y Actividades					
	Área de especialidad		Distribución (porcentual) del trabajo:		
Nombre	Principal	Otra	Enseñanza	Investigación	Administración

4.3 Análisis de la Facultad; Carga de Enseñanza						
	Año 2001				**Año 2000**	**Año 1999**
Nombre	Cursos	# Secciones	# Créditos	Otros	*idem*	*idem*

> Las tablas anteriores permiten emitir juicios acerca de diversos aspectos de la constitución de la facultad del Programa. Suele resultar deseable que

- La mayor parte de las secciones esté atendida por facultad a tiempo completo.
- La mayor parte de la facultad cuente con doctorado o su equivalente.
- En los casos de las profesiones cuyo ejercicio esté regulado por el Estado, los profesores cuenten con la licencia correspondiente.
- Se tenga diversidad de especialidades o áreas de concentración representadas en la preparación de la facultad.
- El grado académico más alto de los profesores no corresponda abrumadoramente a una o pocas instituciones, promoviendo así diversidad en su perspectiva y formación.
- Las actividades de los profesores no se limiten a la enseñanza.
- La facultad cuente con amplia experiencia tanto universitaria como extrauniversitaria; particularmente en las disciplinas en que la manifestación clara del *saber* consiste en el *saber hacer*.
- Los profesores no se encuentren sobrecargados en detrimento de su eficacia.
- Los cursos dictados correspondan en lo posible a la especialidad o experiencia del profesor.

Cabe señalar con detalle aquellos aspectos del perfil de la facultad que se alejen significativa o consistentemente de estas condiciones deseables.

> Hágase consideración del grado en que la facultad se involucra en actividades de importancia a la gestión educativa; incluyendo, por ejemplo:

- Labores en comités departamentales o institucionales.
- Consejería académica.
- Coordinación de cursos.

> Conviene considerar además la cantidad, frecuencia e importancia de las publicaciones, exposiciones o manifestaciones de las capacidades creativas del profesorado. Igualmente su participación activa en asociaciones profesionales, membresía en centros de estudio e investigación, y otros.

5. Los Recursos Materiales del Programa

5.1 Recursos para el Aprendizaje

> ¿En qué consiste y cuán adecuada resulta la colección de la Biblioteca? ¿Son suficientes en tipo y cantidad los equipos y materiales de laboratorio? ¿Tienen acceso a computadoras los profesores y estudiantes? ¿Participan los profesores en la selección de estas dotaciones?

5.2 Espacios

> ¿Cuán adecuados resultan los salones, laboratorios y oficinas dedicadas al Programa? Juzgue su cantidad, amplitud e instalaciones.

5.3 Dineros

Año Fiscal / Categorías de Gastos	2001	2000	1999	1998	1997
Profesores					
• Salarios					
• Compensaciones					
• Licencias y ayudas					
Personal de apoyo:					
• Secretarial					
• Asistentes o tutores					
• Técnicos de Laboratorio					
• Otros					
• Licencias y ayudas					
Equipos y materiales de oficina					
Equipos/materiales de laboratorio e instrucción					
Equipos y materiales para investigación					
Gastos de viaje y per diem					
Otros					

> Indique si alguno de estos gastos proceden de fondos extrainstitucionales. Estime el costo anual por estudiante matriculado y el costo por graduado. Comente acerca de las tendencias en el tiempo de estas categorías de gastos. Juzgue el nivel de suficiencia de los totales, o lo que ellos revelan acerca de las actividades del Programa.

6. Acreditaciones

Además de la acreditación general que a nuestro Colegio otorga el Consejo de Educación Superior y la Middle States Association, los programas pueden estar sujetos a acreditaciones externas *ad hoc* de diversas asociaciones profesionales y educativas. Identifique éstas, si alguna, para su Programa. Comente acerca de la deseabilidad de procurar tales acreditaciones e indique si estima que el Programa sería merecedor de dicha acreditación. De no ser así, señale que cambios se requerirían y calibre la conveniencia y factibilidad de tales cambios.

7. Conclusiones

Ofrezca un breve resumen de las bondades y defectos del Programa. Recomiende los cambios necesarios para preservar las bondades y corregir los defectos. Para cada cambio, estime el tiempo necesario para su ejecución, su costo distribuido en el tiempo, los recursos y condiciones que se requieran y las personas a quienes se les debe confiar.